



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCIÓN N° 22/2018 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO GAMARRA A REALIZAR UNA TRANSFERENCIA EN CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A LA SEÑORITA FATIMA MABEL IBAÑEZ.

Iruña, 25 de setiembre de 2018-

VISTO: La participación del Señor Vicente Ignacio Ibañez Ramírez en la sesión Ordinaria de la Junta Municipal en el punto de **Audiencia Pública:** quien se hace presente para solicitar una ayuda económica para solventar los gastos de la cirugía que se debe someter su hija la señorita **Fátima Mabel Ibañez**, quien según diagnostico tiene artrodesis infectada de rodilla izquierda y debe operarse urgentemente, y;

CONSIDERANDO: Que, es de competencia de la Intendencia Municipal realizar ayudas sociales a personas de escasos recursos.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA.-----

RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, al Intendente Municipal de Iruña a realizar una transferencia en concepto de ayuda social por el monto de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) a favor de la Señorita Fatima Mabel Ibañez.-----

Art. 2°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.--

Lic. Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M.



Lic. Valcir Jose Frohlich F.
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución dar amplia difusión, cumplido archívese.-----

Iruña, 27 de SETIEMBRE de 2018.-



Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal

